



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE  
CHIMBOTE  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y  
BIOQUÍMICA**

**EVALUACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE  
PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS DE  
PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA BOTICA  
INKAFARMA, COISHCO. ENERO – SETIEMBRE 2023**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
QUÍMICO FARMACÉUTICO**

**AUTORA:**

**ABANTO AGUILAR, SANDRA ABIGAIL  
ORCID: 0000-0003-4703-3857**

**ASESOR:**

**VÁSQUEZ CORALES, EDISON  
ORCID: 0000-0001-9059-6394**

**CHIMBOTE - PERÚ**

**2024**



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**ACTA N° 0110-107-2024 DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE TESIS**

En la Ciudad de **Chimbote** Siendo las **21:00** horas del día **24** de **Enero** del **2024** y estando lo dispuesto en el Reglamento de Investigación (Versión Vigente) ULADECH-CATÓLICA en su Artículo 34º, los miembros del Jurado de Investigación de tesis de la Escuela Profesional de **FARMACIA Y BIOQUÍMICA**, conformado por:

**OCAMPO RUJEL PERCY ALBERTO** Presidente  
**CAMONES MALDONADO RAFAEL DIOMEDES** Miembro  
**ALVA BORJAS MARCO ANTONIO** Miembro  
**Dr. VASQUEZ CORALES EDISON** Asesor

Se reunieron para evaluar la sustentación del informe de tesis: **EVALUACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS DE PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA BOTICA INKAFARMA, COISHCO. ENERO - SETIEMBRE 2023**

**Presentada Por :**  
(0108171110) **ABANTO AGUILAR SANDRA ABIGAIL**

Luego de la presentación del autor(a) y las deliberaciones, el Jurado de Investigación acordó: **APROBAR** por **MAYORIA**, la tesis, con el calificativo de **13**, quedando expedito/a el/la Bachiller para optar el TITULO PROFESIONAL de **Químico Farmacéutico**.

Los miembros del Jurado de Investigación firman a continuación dando fe de las conclusiones del acta:

**OCAMPO RUJEL PERCY ALBERTO**  
Presidente

**CAMONES MALDONADO RAFAEL DIOMEDES**  
Miembro

**ALVA BORJAS MARCO ANTONIO**  
Miembro

**Dr. VASQUEZ CORALES EDISON**  
Asesor



## CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

La responsable de la Unidad de Integridad Científica, ha monitorizado la evaluación de la originalidad de la tesis titulada: EVALUACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS DE PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA BOTICA INKAFARMA, COISHCO. ENERO - SETIEMBRE 2023 Del (de la) estudiante ABANTO AGUILAR SANDRA ABIGAIL, asesorado por VASQUEZ CORALES EDISON se ha revisado y constató que la investigación tiene un índice de similitud de 12% según el reporte de originalidad del programa Turnitin.

Por lo tanto, dichas coincidencias detectadas no constituyen plagio y la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Cabe resaltar que el turnitin brinda información referencial sobre el porcentaje de similitud, más no es objeto oficial para determinar copia o plagio, si sucediera toda la responsabilidad recaerá en el estudiante.

Chimbote, 03 de Abril del 2024



Mgtr. Roxana Torres Guzman  
RESPONSABLE DE UNIDAD DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA

## **DEDICATORIA**

A Dios por darme la oportunidad de continuar con mis estudios, por brindarme fuerza y sabiduría para poder llegar a este punto de mi vida.

A mis padres por haberme brindado su apoyo incondicional a lo largo de mis estudios, por su comprensión, cariño, consejos. Además de brindarme su sabiduría y paciencia, valores, empeño para poder cumplir con mis objetivos.

## AGRADECIMIENTO

A mis padres que a lo largo de mi vida me brindaron la confianza y el apoyo para poder cumplir este sueño de estudiar esta carrera tan hermosa.

A mis docentes y compañeros, por sus grandes enseñanzas, conocimientos y las herramientas necesarias para poder alcanzar mis metas profesionales.

A mi asesor Dr. Edison Vásquez Corales, por brindarme sus amplios conocimientos, sabiduría, paciencia, esfuerzo para poder guiarnos por un correcto camino y poder realizar este trabajo de investigación.

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
RESUMEN	VIII
ABSTRACT	IX
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
II. MARCO TEÓRICO	6
2.1 Antecedentes	6
2.1.1 Antecedentes internacionales	6
2.1.2 Antecedentes nacionales	7
2.1.3 Antecedentes locales o regionales	8
2.2 Bases teóricas	9
III. METODOLOGÍA	16
3.1 Nivel, tipo y diseño de investigación	16
3.2 Población y muestra	16
3.3 Variables. Definición y operacionalización	16
3.4 Técnica e instrumentos de recolección de información	18
3.5 Método de análisis de datos	18
3.6 Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN	23
VI. CONCLUSIONES	27
VII. RECOMENDACIONES	28
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	29
ANEXOS	35
Anexo 01 Matriz de consistencia	35
Anexo 02 Instrumento de recolección de información	36
Anexo 03 Documento de aprobación para la recolección de la información	37
Anexo 04 Declaración jurada	38
Anexo 05 Evidencia de ejecución	39

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento del tiempo de validez	20
Tabla 2. Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento de los datos del prescriptor	20
Tabla 3. Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento de los datos del paciente	21
Tabla 4. Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento de los datos del medicamento	21
Tabla 5. Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento de la legibilidad	22
Tabla 6. Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento de las dimensiones	22

## RESUMEN

El objetivo del estudio fue evaluar las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Inkafarma en el periodo enero a setiembre de 2023. El estudio fue tipo básico, nivel descriptivo, diseño no experimental y de corte transversal con un enfoque cuantitativo donde la población muestral fue de 412 recetas médicas, el instrumentó de recolección de datos utilizado fue una ficha para la recolección de información. Dentro de los resultados se encontró que con respecto al tiempo de validez de la receta médica el 95,6% cumple con la fecha de atención y el 12,5% con la fecha de caducidad. En relación a los datos del prescriptor, el 100% cumplió con el nombre y apellido, número de colegiatura, sello y firma. Respecto a los datos del paciente el 93,0% si se cumplió con los apellidos y nombre, el 17,0% con el diagnóstico y el 16,0% con la edad. En cuanto a los datos del medicamento el 65,8% si cumplió con el nombre en DCI, el 19,9% la forma farmacéutica, el 86,95% la concentración, el 20,15 vía de administración, el 88,3% cantidad de medicamento y el 66,0% la duración del tratamiento. En relación a la legibilidad el 94,4% si cumplen con letra legible. En conclusión, se evidenció que la mayor parte no cumplen con lo requerido.

**Palabras clave:** Buenas prácticas, Medicamentos psicotrópicos, Prescripción, Recetas médicas.

## ABSTRACT

The objective of the study was to evaluate good prescription practices in medical prescriptions for psychotropics served at the Inkafarma pharmacy in the period January to September 2023. The study was basic type, descriptive level, non-experimental and cross-sectional design with a quantitative approach. where the sample population was 412 medical prescriptions, the data collection instrument used was a form for collecting information. Among the results, it was found that with respect to the validity time of the medical prescription, 95.6% complied with the service date and 12.5% with the expiration date. In relation to the prescriber's data, 100% complied with the name and surname, tuition number, seal and signature. Regarding the patient's data, 93.0% met the last name and first name, 17.0% met the diagnosis, and 16.0% met the age. Regarding the drug data, 65.8% complied with the name in the INN, 19.9% the pharmaceutical form, 86.95% the concentration, 20.15 route of administration, 88.3%. amount of medication and 66.0% the duration of treatment. In relation to legibility, 94.4% do comply with legible handwriting. In conclusion, it was evident that most of them do not comply with what is required.

**Keywords:** Good practices, Psychotropic medications, Prescription, Medical prescriptions.

## I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel mundial el error en la prescripción de recetas médicas ha sido muy elevada, por lo cual a los farmacéuticos se le genera confusiones y dificultades a la hora dispensar en las farmacias debido a que no cumple con la reglamentación adecuada según el manual de las Buenas Prácticas de Prescripción, lo que afecta también al paciente con respecto al medicamento prescrito. Por otro lado, los errores de prescripción son generadas por faltas puntuales al redactar el nombre del fármaco, formas farmacéuticas y concentraciones; omisión forzada de detalles y falta de datos obligatorios, mala transcripción del contenido y problemas de legibilidad debido a una mala escritura provocando un error en la dispensación, administración y uso correcto de los medicamentos, lo que usualmente estos errores se presencian por problemas a factores humanos, tales como descuido, cansancio, despiste, confusión o desidia para consultar información por parte del prescriptor <sup>(1)</sup>.

Las fallas de prescripción también podrían ser denominadas prescripciones erróneas o incorrectas. A diferencia del caso anterior, estos son causados por deficiencias en la toma de decisiones médicas que afectan directamente el tratamiento y las órdenes médicas. Incluyendo principalmente la elección incorrecta del medicamento, el uso de una dosis incorrecta, la indicación de una vía de administración incorrecta, el intervalo de dosis incorrecto, el momento de administración incorrecto, etc. Dado que pueden reducir los beneficios o aumentar los riesgos para los pacientes, inmediatamente caen dentro de lo que se llama uso inadecuado de medicamentos <sup>(2)</sup>.

Por eso, para poder llevar a cabo una correcta prescripción es necesario el seguimiento de una serie reglas para poder ajustar una correcta selección y uso de los medicamentos. El uso incorrecto de los medicamentos podría tener una serie de repercusiones en el individuo y en la sociedad, con graves consecuencias en la salud y economía. El acto de prescribir un medicamento, forma parte del acto médico que permite mantener una estrecha relación entre el médico prescriptor y los demás profesionales de la salud <sup>(3)</sup>.

En el 2022, la Organización Mundial de la Salud (OMS) hizo un llamado urgente a los países para que actuaran con rapidez a fin de garantizar la medicación segura. Destacó que los medicamentos son herramientas efectivas para salvaguardar la salud, pero su prescripción errónea puede llevar a un uso inadecuado que cause daños evitables. La OMS subrayó que los errores en la medicación son una de las principales causas de lesiones y daños prevenibles

en los sistemas de atención médica en todo el mundo. Estos errores pueden deberse a problemas sistémicos o factores humanos, como la fatiga, la escasez de personal o las condiciones ambientales deficientes, y afectan a todas las etapas, desde la prescripción hasta el seguimiento de la medicación <sup>(4)</sup>.

En la actualidad, las estadísticas internacionales señalan que en el mundo más del 50% de todos los medicamentos se recetan, dispensan o venden en forma inadecuada. Al mismo tiempo, aproximadamente un tercio de la población mundial carecen de accesibilidad a medicamentos esenciales y el 50% de los pacientes se los administran de forma incorrecta <sup>(5)</sup>. En los Estados Unidos se han podido reportar informes, en los que se ha podido detallar errores de medicación que general por lo menos una muerte diaria y daños en un aproximado de 1300 millones de individuos al año. Se ha podido calcular el costo mundial en relación a errores de medicación, pudiendo llegar a 42000000 anualmente, contribuyendo aproximadamente el 1% del gasto sanitario mundial <sup>(6)</sup>.

En el Perú, se ha instado a cumplir adecuadamente con las buenas prácticas de prescripción médica, esto en respuesta a las complicaciones relacionadas con la prescripción que se observan a nivel mundial y que presentan diversas características. Sin embargo, el país enfrenta una serie de desafíos en cuanto a la prescripción médica debido a barreras culturales y educativas, una situación socioeconómica inestable y la falta de cobertura de salud en muchas áreas <sup>(7)</sup>.

El Ministerio de Salud del Perú publicó el 14 de junio de 2017 un proyecto de norma técnica que establece criterios éticos para la promoción y publicidad de productos farmacéuticos y productos sanitarios. Esta norma tiene como objetivo regular la promoción y publicidad de estos productos de manera ética, con el fin de mejorar la calidad de las prescripciones médicas y garantizar la funcionalidad y eficacia de los tratamientos. En este contexto, es importante que los médicos y profesionales de la salud tomen en cuenta las buenas prácticas en la prescripción, asegurándose de completar adecuadamente todos los ítems de la receta para evitar errores de interpretación y garantizar la seguridad y eficacia de los tratamientos <sup>(8)</sup>.

Es importante y casi obligatoria la prevención como también que se eviten equivocaciones en la prescripción de medicamentos, partiendo por los prescriptores y por aquellos profesionales destinados a atender pacientes y a dispensar los medicamentos. Además, aquí

intervienen las instituciones de salud tanto públicas y privadas ya sean de atención masiva o atención particular. Es de suma importancia estar al tanto de correcto proceso de la prescripción del medicamento, desde que parte del médico hasta el paciente, lo cual ayuda poder prevenir y prever errores <sup>(9)</sup>.

Por eso, la prescripción y dispensación inadecuada de medicamentos puede ser una de las principales causas de errores de medicación y uso indebido de medicamentos, lo que da como resultado el incumplimiento por parte del paciente y un posible empeoramiento de la salud pública. Por lo tanto, necesitamos identificar nuestros problemas reales y buscar soluciones colaborativas para implementar de manera racional acciones complejas que impacten en la salud pública <sup>(10)</sup>.

Por consiguiente, el efecto de correcto llenado de una receta médica se verá reflejado de manera directa en el uso del medicamento por parte del paciente tratado y la posibilidad del farmacéutico de hallar problemas tengan que ver con los medicamentos prescritos. De esta forma, si la prescripción no tiene una referencia completa, puede conllevar a que el paciente pueda tomar otro fármaco diferente, tardar más de lo necesario, etc. Se han desarrollado materiales y estrategias para mejorar las prescripciones, por lo que la evaluación de la calidad de las prescripciones en los establecimientos de salud pública es fundamental <sup>(11)</sup>.

El manual de Buenas Prácticas de Prescripción establece que, para cumplir correctamente con estas prácticas, el médico prescriptor debe detallar en las recetas médicas los datos del paciente y del medicamento, así como la fecha de prescripción y de caducidad. Es crucial que la escritura sea legible para evitar confusiones tanto para el químico farmacéutico al dispensar el medicamento como para el paciente al usarlo adecuadamente. Esto se aplica también a las recetas de psicotrópicos y estupefacientes, donde la claridad y precisión en los datos son especialmente importantes <sup>(12)</sup>.

Dado que el uso inadecuado e irracional de los medicamentos psicotrópicos pueden causar dependencia o bien pueden ser utilizados con fines delictivos que pueden afectar el bienestar físico y mental de la persona, esto incluso podría generar un estado de coma o la muerte del individuo. Por ello es que la prescripción de estos fármacos debe de ser realizada de manera adecuada, siguiendo el reglamento indicado en el Manual de Buenas Prescripción, ya que no ser así se podría generar diversos errores al momento de dispensar el medicamento o incluso una falta de apego al tratamiento generando daños graves al paciente <sup>(13)</sup>.

En las boticas de Coishco, se puede observar que diariamente llegan recetas médicas de psicotrópicos donde se han podido detectar diariamente gran cantidad de errores en a la forma farmacéutica del medicamento, concentración, fecha de expiración de la receta, falta del sello o firma de médico prescriptor, la denominación común del medicamento, presencia de una letra ilegible, abreviaturas inadecuadas, haciendo a estas dificultades para una adecuada dispensación de los medicamentos, es por ello que como profesionales Químico Farmacéutico es preocupante como esta inadecuada prescripción, no permite brindar una atención adecuada, oportuna y sobre todo libre de riesgos para la salud del paciente.

Es por ello que se plantea la siguiente interrogante: ¿Cumplen con las buenas Prácticas de Prescripción las recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica Inkafarma, Coishco en el periodo enero a setiembre del 2023?

Se justifica, en conocer el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de las recetas médicas atendidas de los clientes. Como valor teórico, los resultados de este estudio se sumarán al conjunto de saberes científicos relacionados con el acto de la prescripción, engrosando así las teorías existentes y contribuyendo a brindar información a nivel de la región dónde existen pocos estudios relacionados con esta problemática. En lo práctico, existe la necesidad de sensibilizar sobre los errores de prescripción y hacer conocer que existe un manual de las Buenas Prácticas de Prescripción al equipo médico, la importancia de que ellos prescriban correctamente para que sea entendible por el Químico Farmacéutico y por el paciente, ello a raíz de que se ha detectado en el área de dispensación de la farmacia, que muchas de estas recetas prescritas no cumplen con la reglamentación lo que genera confusiones en el farmacéutico que dispensa y luego problemas en el paciente respecto al medicamento prescrito.

La justificación metodológica se basa en el uso de una ficha de recolección de información diseñada a partir de los datos esenciales de una receta única estandarizada, considerando que las prescripciones pueden provenir de profesionales médicos de centros de salud públicos, privados o particulares. El propósito de esta investigación es demostrar el cumplimiento adecuado de las buenas prácticas de prescripción en recetas atendidas en una botica, las cuales pueden provenir de cualquiera de los centros de atención médica mencionados.

**Objetivo general:**

Evaluar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica Inkafarma, distrito de Coishco en el periodo enero a setiembre del 2023.

**Objetivos específicos:**

1. Evaluar las buenas prácticas de prescripción en relación al tiempo de validez de las recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica Inkafarma.
2. Evaluar las buenas prácticas de prescripción en relación a los datos del prescriptor en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica Inkafarma.
3. Evaluar las buenas prácticas de prescripción en relación a los datos del paciente en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica Inkafarma.
4. Evaluar las buenas prácticas de prescripción en relación a los datos del medicamento en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica Inkafarma.
5. Evaluar las buenas prácticas de prescripción en relación a la legibilidad en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica Inkafarma.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Antecedentes internacionales

Vargas E. y Rodríguez A. llevaron a cabo un estudio en Honduras en 2022 para evaluar recetas médicas y verificar el cumplimiento de los requisitos según las guías de buenas prácticas de prescripción. Utilizaron una metodología mixta, no experimental, retrospectiva y descriptiva, con una muestra de 497 recetas. Sus resultados mostraron que el 46.28% de las recetas omitían los datos del prescriptor, el 36.82% los del paciente y el 37.02% eran ilegibles, mientras que el 90.54% no consideraban la dosis. Concluyeron que se necesita una intervención y la elaboración de un reglamento para mejorar la prescripción, así como capacitar tanto al profesional de la salud responsable de la prescripción como al que dispensa los medicamentos <sup>(14)</sup>.

Toainga J. En Ecuador del 2021 ejecutó una investigación que tuvo como objetivo evaluar la calidad de las prescripciones médicas en el área de consulta externa del Hospital Básico Pelileo, provincia de Tungurahua, mediante un estudio descriptivo, cualitativo y retrospectivo. La muestra estuvo conformada por 945 recetas médicas de pacientes que acudieron a consulta externa en el período junio-septiembre 2020. Dentro de los errores de prescripción se encontró la ilegibilidad 64,74%, omisión de datos 27,71%, datos incompletos 5,78% y otros errores 1,79%. Con relación a los médicos encuestados se demostró que los factores que más influyen en la calidad de las prescripciones médicas son el estrés laboral 15,22% y tiempo de consulta por paciente 15,22%, seguido de la poca capacidad acerca del correcto llenado de las recetas 13,04% y en menor porcentaje otros factores 1,09%. Se concluyó que existieron errores de prescripción con un 41,38% en las recetas cuya causa principal fue el estrés laboral con un 15,22% debido a la excesiva carga de trabajo <sup>(15)</sup>.

Flecha L. et al, en el año 2020 realizaron una investigación en Paraguay con el objetivo de realizar un conteo de los errores de prescripción en el Hospital Materno-Infantil de Capiatá. El estudio fue de enfoque cuantitativo de nivel descriptivo con una muestra de 7836 recetas médicas. Como resultados obtuvieron que el 18,25% contaba con receta legible, el 0,06% no contaba con la firma y sello del médico, el 12% omitía la fecha, y el 1% era recetas sin sello, el 18,4% no contaba con la registración del fármaco, el 14,5% no mencionaba la dosis, ni la forma farmacéutica, el 34,6% contenía un error u omitía la unidad de medida, el 0,9%

realiza la prescripción con el nombre comercial y finalmente el 0,16% presentaba una modificación realizada en la receta. Se concluyó que las buenas prácticas de prescripción son mal realizadas en el hospital Materno-Infantil de Capiatá <sup>(16)</sup>.

### **2.1.2 Antecedentes nacionales**

Apari K. y Ramoa L. en el año 2023 efectuaron un estudio en Huancayo, el cual tuvo como objetivo evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de las recetas recepcionadas en la Botica Farmaquit. El estudio fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo con una muestra de 200 prescripciones. Dentro de los resultados se encontró que en los datos del prescriptor el 95,5% existe el nombre y apellido. Mientras, los datos del paciente el 100% cuenta con nombre y apellido. Referente a los datos del medicamento, presentan en el 98,5% la DCI, el 91,7% forma farmacéutica. En relación a los datos de la receta, el 74,2% presenta letra legible, el 68,2% fecha de prescripción. Se concluyó que las recetas atendidas en un gran porcentaje si cumplieron con las buenas prácticas de prescripción médica <sup>(17)</sup>.

Monteza Y. y Ramos J. en el año 2021, realizaron un estudio en Lima con el objetivo de identificar y analizar los errores de prescripción médica del servicio de Hospitalización del Hospital Central de la FAP, durante los meses de agosto a septiembre, 2020. Teniendo como objetivo determinar los errores de prescripción médica del servicio de Hospitalización del Hospital Central de la FAP durante los meses de agosto a septiembre, 2020. Fue un estudio de tipo observacional, no experimental, de enfoque cuantitativo y transversal. De una población de 12189 recetas médicas, Se encontraron 372 recetas médicas con al menos una deficiencia o error de prescripción, Obtuvieron como resultados que un 3.05% fue de errores de prescripción médica, de las cuales se dividieron en un 68% de errores en datos del medicamento; 15% en datos del paciente; 11% en datos del prescriptor y finalmente en un 6% en la legibilidad de la receta médica. Se concluyó que existe un mínimo porcentaje de deficiencias de acuerdo al manual de buenas prácticas de prescripción <sup>(18)</sup>.

Cubas M. y Solórzano A. en el año 2022 realizaron una investigación en Lima con el objetivo de determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en las recetas atendidas en las boticas Unidos D&D Farma Villa el Salvador. Su estudio fue de nivel descriptivo observacional, estuvo conformada por 180 recetas médicas. Como resultado el 80% presentan un error de prescripción en la dosis, 72.8% error de prescripción en la

concentración de medicamentos y el 70% en la especificación de la duración del tratamiento. Mientras que, en los datos del prescriptor fueron 64% de las recetas no tienen letra legible y el 41,7% de las recetas tiene mala abreviatura. Se concluyó que las Boticas no cumplen con las buenas prácticas de prescripción dado que en todos de los indicadores se presentan porcentajes de incumplimiento <sup>(19)</sup>.

### **2.1.3 Antecedentes locales o regionales**

Campos J. llevó a cabo una investigación en Chimbote en el año 2023 con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica Inkafarma - Chimbote durante el periodo de enero a mayo. El estudio tuvo un enfoque cuantitativo y no experimental, con una muestra de 279 recetas médicas. Los resultados mostraron que el 93.55% de las recetas presentaban incumplimientos en los datos del paciente, principalmente relacionados con la ausencia de la edad y el diagnóstico. En cuanto a los datos del medicamento, el 98.21% mostraba incumplimientos, como la falta de información sobre la vía de administración, dosis, frecuencia de administración y duración del tratamiento. En los datos de la receta, el 97.85% incumplía por la omisión frecuente de la fecha de expiración. Sin embargo, en los datos del prescriptor, se observó un cumplimiento del 97.50% en todos los indicadores estudiados. Como conclusión, se determinó que el 99.64% de las recetas no cumplían con las buenas prácticas de prescripción <sup>(20)</sup>.

Campos J. en el año 2023 realizó un estudio en Chimbote con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de ansiolíticos atendidas en la Botica Lianfarma, Chimbote. Junio – Octubre, el estudio fue de nivel retrospectivo observacional con una muestra de 281 recetas médicas. Dentro de los resultados se encontró que el mayor porcentaje de los prescriptores consignaban sus datos requeridos; luego en los datos del paciente la mayoría consignaban apellidos y nombres, a excepción de edades y diagnósticos con un 9.96% ambos; y en los datos del medicamento la mayoría estaban consignaban, a excepción de la duración del tratamiento con un 8.9%; finalmente en la legibilidad de la escritura el 100% de las recetas médicas cumplió tal criterio. Se concluyó que el gran porcentaje de prescriptores no cumplen con las Buenas Prácticas de Prescripción en cuanto a los datos del paciente y datos del medicamento <sup>(21)</sup>.

Campos C. en el año 2022 efectuó un estudio en Chimbote con el objetivo de evaluar el cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, el estudio fue de nivel descriptivo observacional de diseño no experimental con una muestra de 198 recetas médicas. En los resultados se encontró que según datos del paciente mayor cumplimiento fue el nombre del paciente el 87.8%, seguido del código CIE-10 el 12.8%, según datos del medicamento un mayor cumplimiento fue Dosis/Frecuencia el 97% y Fecha de emisión el 100%, Denominación Común Internacional (DCI) el 53.5%, Duración del tratamiento el 54.7% y Fecha de Expiración el 0%, también se observó que el 100% de la receta cumplían con los indicadores a evaluar según datos de prescriptor. Se concluyó que el 100% incumplían las buenas prácticas de prescripción, evitando un adecuado cumplimiento del tratamiento por parte del paciente, y favoreciendo a errores en el proceso de dispensación y atención farmacéutica <sup>(22)</sup>.

## **2.2 Bases teóricas**

### **Receta médica**

Una receta médica es un documento escrito o electrónico, de carácter legal, mediante el cual los médicos prescriptores legalmente capacitados realizan prescripciones farmacológicas o no farmacológicas para tratar o prevenir problemas de salud específicos de un paciente. Es importante que la receta sea legible, clara y cumpla con cada uno de los requisitos establecidos en las normativas vigentes <sup>(23)</sup>.

La receta médica se refiere a cualquier prescripción terapéutica emitida por un profesional de la salud autorizado y registrado por el Ministerio de Salud. Esta prescripción, escrita por el médico, es una orden para que el medicamento sea dispensado al paciente por el farmacéutico <sup>(24)</sup>.

### **Prescripción de receta médica**

La prescripción, derivada de la farmacología terapéutica, es un proceso esencial que debe realizarse con precisión y cuidado. Este proceso se basa en el conocimiento adquirido por el médico, quien inicialmente escucha los síntomas del paciente, lleva a cabo un examen físico para identificar los signos relevantes, y finalmente elaborar un diagnóstico para determinar el tratamiento adecuado. Como parte de este proceso clínico individual y dinámico, la

prescripción implica la recomendación de los medicamentos específicos que deben ser administrados al paciente, junto con la dosis adecuada y la duración del tratamiento <sup>(25)</sup>.

La prescripción médica es el resultado de un proceso lógico y deductivo en el que el médico, basándose en su conocimiento y en la información proporcionada por el paciente, así como en los resultados de los exámenes clínicos, llega a un diagnóstico preciso. Este diagnóstico se refleja en una receta médica que incluye la prescripción de los medicamentos necesarios para el tratamiento <sup>(26)</sup>.

La prescripción médica, al ser un proceso complejo, demanda conocimientos y experiencia profesional, así como habilidades específicas que deben ser manejadas con gran responsabilidad y una ética sólida. En este contexto, la responsabilidad de la prescripción recae por completo en el médico prescriptor, quien debe tomar decisiones que incluyan medidas para el uso adecuado de los medicamentos, las cuales deben quedar registradas en la receta médica <sup>(27)</sup>.

### **Objetivos de una correcta prescripción**

Su objetivo principal es preservar la salud y el bienestar del paciente. También busca maximizar la efectividad del uso de los medicamentos mientras se minimizan los riesgos asociados con su uso. Además, tiene como meta fomentar el uso racional de los medicamentos para reducir los costos en la atención médica. Por último, busca respetar las preferencias de los pacientes en relación con su tratamiento, con el fin de mejorar su calidad de vida y, por ende, la de quienes les rodean. <sup>(28)</sup>.

### **Factores que influyen en la prescripción**

**Regulatoria:** Ley General de Salud, Ley N° 26842 artículo 15 (20/7/97), otras disposiciones legales emitidas por el MINSA rigen la prescripción de medicamentos. Sólo los médicos pueden recetar medicinas.

**Industria farmacéutica:** Las prácticas de ventas y marketing utilizadas en la industria farmacéutica influyen el proceso de prescripción. Los instrumentos jurídicos, los contratos y los incentivos para la promoción y venta de medicamentos están regulados por ley.

**Educativa:** Una educación médica adecuada que comienza en la primera clase debe continuar hasta el nivel de posgrado donde debe mejorarse continuamente. La consulta a expertos es fundamental para tomar decisiones clínicas de alta calidad

**Socioeconómicos:** Sobre las cuestiones sociales y económicas de la población, los profesionales de la salud deben tener en cuenta, las percepciones culturales, el nivel educativo, el conocimiento sobre el abuso de sustancias, el entorno del hogar, los costos de atención médica y medicamentos, etc., al momento de recetar medicamentos. Es responsabilidad del prescriptor sopesar todos estos factores para determinar qué es lo mejor para cada caso individual en base a criterios técnicos, sociales y éticos <sup>(29)</sup>.

### **Buenas prácticas de prescripción**

Es el cumplimiento de los requisitos mínimos necesarios para ser incluidos en una receta médica, la información debe ser principalmente legible y hacer referencia al medicamento, y la aplicabilidad de la legislación es necesaria para permitir el seguimiento sobre el progreso del cumplimiento. La búsqueda de buenas recetas, aumenta la efectividad del tratamiento, reduce riesgos y costos, también respetar la opinión del paciente. Esta iniciativa muestra cómo se pueden mejorar los medicamentos en la prescripción, distribución y consumo, concientización del paciente sobre los riesgos asociados con el uso indebido de medicamentos <sup>(30)</sup>.

La prescripción del médico es el resultado de un proceso de razonamiento lógico en el que el prescriptor escucha el informe de síntomas del paciente, realiza un examen físico de los signos, completa la orientación diagnóstica y toma decisiones terapéuticas con base en los signos del paciente. Esta decisión significa la indicación de medidas tales como tomar los medicamentos contenidos en la receta del médico <sup>(31)</sup>.

Los objetivos de las buenas prácticas de prescripción son:

Disminuir los riesgos a los que se expone el paciente durante el uso de un medicamento.

Incrementar la eficacia durante el uso de un medicamento.

Disminuir el costo en la atención de salud promoviendo el uso adecuado del medicamento.

Respetar la opinión del paciente en toda decisión terapéutica. <sup>(20)</sup>

### **Beneficio de buenas prácticas de prescripción**

Los beneficios incluyen la reducción de los riesgos percibidos por el paciente al consumir medicamentos, el aumento de la seguridad de los fármacos y la disminución del riesgo potencial durante su uso. En todas las decisiones de tratamiento, se debe respetar la autonomía del paciente. La implementación de buenas prácticas de prescripción proporciona

a las profesionales herramientas que mejoran su desempeño, siempre basadas en evidencia científica. Este enfoque se caracteriza por su racionalidad y lógica, ofreciendo pasos concretos para abordar los problemas de salud de los pacientes <sup>(32)</sup>.

### **Proceso de buenas prácticas de prescripción**

Dentro del proceso se debe tener en cuenta el nombre y número de registro del prescriptor y la dirección del establecimiento de salud y el nombre, deben estar impresos o sellados estos datos, del paciente nombre, apellidos y edad, DCI para productos que contengan más de un ingrediente farmacéutico activo, ingrediente activo su concentración, forma farmacéutica, dosificación y la duración del tratamiento, vías de administración, instrucciones, capacitación que va dirigido a los profesionales Químico Farmacéutico, lugar, última fecha de redacción, fecha de emisión y firma del médico tratante <sup>(33)</sup>.

### **Estrategias de promover buenas prácticas de prescripción**

Se debe continuar capacitando y mejorando las habilidades del uso racional de medicamentos por parte de los médicos. Tener la información objetiva, confiable te permite tomar las decisiones correctas, en el caso de las prescripciones, deben estar basados en conocimientos científicos, desarrollando habilidades que permitan identificar información confiable, objetiva, independiente y actualizada. Organizar la publicidad positiva y el marketing de productos farmacéuticos. Contribuir a la constitución y funcionamiento de los Comités de Farmacia y Terapéuticos en las organizaciones y redes de atención de salud. Promover leyes y reglamentos sobre prescripción de medicinas <sup>(34)</sup>.

### **Errores de prescripción**

Los errores de prescripción son considerados un gran problema en la salud pública mundial, conllevando un gran impacto económico y social que trasciende en la seguridad y calidad de vida del paciente, volviéndose en la principal causa de los efectos adversos prevenibles en hospitales. Los errores de prescripción son situaciones en las que se produce un fallo en el proceso de prescripción, dispensación o administración de un medicamento; los errores están enlazados en la dosis o a la vía de administración errónea, indicaciones y/o contraindicaciones que ocasionan los fármacos como alergia o la ausencia del beneficio esperado <sup>(35)</sup>.

Los errores que ocurren en el contexto de los medicamentos relacionados con la dosis o el método de administración incorrectos, síntomas o contraindicaciones causados por los

medicamentos. El número de errores informados varía, los resultados son los mismos, que van desde largas estancias hospitalarias, intervenciones médicas adicionales, lesiones graves del paciente e incluso la muerte, y se estima que el 50 del 96 % no se informa debido a la represalia que representan. tanto en el campo de la salud como en el legal <sup>(36)</sup>.

De acuerdo con el Manual de Buenas Prácticas de Prescripción, se consideran como prácticas incorrectas a los siguientes actos:

Utilizar medicamentos en casos clínicos donde no son requeridos.

Omisión de medidas no farmacológicas cuando son pertinentes.

Elección inadecuada de los medicamentos para el diagnóstico de un paciente.

Polifarmacia o abuso de los medicamentos en un diagnóstico.

Error en la dosificación, vía de administración o duración del tratamiento.

Elección de medicamentos de alto costo, existiendo alternativas más accesibles y de igual eficacia.

Omisión de características relevantes del paciente para realizar un correcto ajuste de la terapia.

Emplear letra ilegible al momento de elaborar la receta.

Utilizar abreviaturas incorrectas al momento de prescribir los medicamentos.

Entrega inadecuada de las indicaciones para el paciente. <sup>(33)</sup>

### **Psicotrópicos**

Los psicotrópicos son diversas sustancias naturales o sintéticas, que pueden actuar sobre el sistema nervioso central, teniendo un impacto en las funciones que regulan las emociones, percepciones, pensamientos y el comportamiento de aquel individuo que las consume. Estos se pueden clasificar en antipsicóticos, ansiolíticos, antidepresivos, entre otros <sup>(37)</sup>.

Los psicotrópicos son fármacos prescritos para el tratamiento de diversos trastornos mentales, cuando estos originan un significativo deterioro del funcionamiento mental del paciente. Su mecanismo de acción se lleva a cabo en el sistema nervioso central modificando ciertos procesos bioquímicos o fisiológicos cerebrales. La mayoría de los psicotrópicos actúan alterando el proceso de neurotransmisión, estimulando o inhibiendo la actividad <sup>(13)</sup>.

### **Clasificación de psicotrópicos**

### **Antipsicóticos:**

Son medicamentos de primera línea indicados en tratamientos de esquizofrenia, episodios maníacos y en mantenimiento del trastorno bipolar, así como en el manejo de alteraciones conductuales. La clasificación de estos va en función a su mecanismo de acción y perfil de efectos adversos; clasificándose en psicotrópicos de primera o segunda generación <sup>(38)</sup>.

Antipsicóticos de primera generación: amisulprida, clorpromazina, haloperidol, levomepromazina, loxapina, perfenazina, periciazina, pimozida, tiaprida, dulpirida, zuclopentixol <sup>(38)</sup>.

Antipsicóticos de segunda generación: aripiprazol, asenapina, brexpiprazol, cariprazina, clotiapina, clozapina, lurasidona, olanzapina, paliperidona, quetiapina, risperidona, sertindol, ziprasidona <sup>(38)</sup>.

### **Antidepresivos:**

Los antidepresivos son fármacos de primera línea en tratamientos de depresión moderada o grave, trastornos de ansiedad, dolor neuropático, insomnio. Así mismo estos se clasifican en: <sup>(39)</sup>

Inhibidores de la monoaminoxidasa (IMAO): moclobemida.

Antidepresivos tricíclicos (ATC): amitriptilina, clomipramina, imipramina, nortriptilina, doxepina, tianeptina, trimipramina <sup>(39)</sup>.

Inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina (ISRS): Citalopram, Escitalopram, Fluoxetina, Fluvoxamina, Paroxetina, Sertralina <sup>(39)</sup>.

Inhibidores de la recaptación de serotonina noradrenalina (IRSN): maprotilina, duloxetina, venlafaxina <sup>(39)</sup>.

### **Ansiolíticos:**

Los medicamentos ansiolíticos se utilizan para reducir la ansiedad y los síntomas relacionados con trastornos de ansiedad. Suelen funcionar al afectar el sistema nervioso central, específicamente al aumentar la actividad del neurotransmisor GABA, que tiene un efecto calmante en el cerebro. El uso indebido o la interrupción abrupta de estos medicamentos pueden tener efectos adversos. Su utilización continua o a largo plazo pueden generar dependencia y conllevar el riesgo de un fenómeno de rebote al suspender en tratamiento; el empleo a largo plazo está justificado en pacientes con ansiedad crónica, aun así, se debe reevaluar el tratamiento a intervalos regulares <sup>(40)</sup>.

Benzodiazepinas: alprazolam, bromazepam, diazepam.

Barbitúricos: fenobarbital y el secobarbital.

Buspirona

El Decreto Supremo -023-2001-SA: “Reglamento de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria”, describe en su artículo 23° y artículo 27° los requerimientos necesarios que debe tener una receta médica para considerar una buena prescripción <sup>(24)</sup>.

De acuerdo con el Artículo 23° para la prescripción de los medicamentos que contienen sustancia dentro de las listas IIA, IIIA, IIIB y IIIC, a que se refiere el artículo 2° de este reglamento, se deben utilizar los recetarios especiales, numeras que distribuye el Minsa. Se debe considerar la siguiente información:

- Del prescriptor: nombre y apellido, número de colegiatura, número de teléfono y dirección, sello y firma.
- Del paciente: nombre y apellido, dirección, DNI, número telefónico. En caso de extranjeros debe consignarse el carnet de extranjería o del pasaporte, diagnóstico.
- Del medicamento: Nombre del medicamento y DCI, concentración, forma farmacéutica, posología, dosis, duración del tratamiento <sup>(24)</sup>.

Referente al Artículo 27° menciona que para la prescripción de los medicamentos que contienen sustancia dentro de las listas s IIB, IVA, IVB y VI a que se refiere el artículo 2° del presente reglamento, se elaborará en receta médica común, la que deberá contar con lo siguiente: <sup>(24)</sup>

- Del prescriptor: nombre y apellido, número de colegiatura, número de teléfono y dirección, firma y sello.
- Del paciente: nombre y apellido.
- Del medicamento: Nombre del medicamento y DCI, concentración, forma farmacéutica, posología, dosis y cantidad (prescrita en números y letras), duración del tratamiento.
- Lugar y fecha. <sup>(24)</sup>

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Nivel, tipo y diseño de investigación

El enfoque del estudio fue cuantitativo, porque se basó en la recolección y el análisis de datos, donde se confía en la medición numérica. El tipo de estudio fue básico, porque este tipo de estudio no se resuelve ningún problema inmediato, más bien, sirven de base teórica para otros tipos de investigación <sup>(41)</sup>.

Es de nivel descriptivo, porque consiste en presentar la información tal cual es, indicando cual es la situación en el momento de la investigación, analizando, interpretando, imprimiendo, y evaluando lo que se desea. El diseño del estudio fue el no experimental, ya que el estudio no se manipuló ninguna variable, y se realizó en un momento determinado <sup>(41)</sup>.

Esquema:

M → O

Donde:

M: Recetas médicas de la botica Inkafarma.

O: Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción

#### 3.2 Población y muestra

La población muestral estuvo conformada por todas las recetas médicas de psicotrópicos que se encontraban retenidas en la Botica Inkafarma, distrito de Coishco. La totalidad de recetas médicas atendidas entre los meses de enero a septiembre fue de 412.

#### Variables. Definición y operacionalización

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERATIVA	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	CATEGORÍAS O VALORACIÓN
Evaluación de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas	Es el proceso de la valoración de las buenas prácticas de prescripción realizado por el farmacéutico en las prescripciones de las recetas médicas sobre el tiempo de validez de las recetas, datos del prescriptor, paciente, medicamentos y la legibilidad.	Tiempo de validez de la receta	Fecha de prescripción	Nominal	Dicotómicas Si No
			Fecha de expiración		
		Datos del prescriptor	Nombres y apellidos		
			Número de colegiatura		
			Sello		
			Firma		
		Datos del paciente	Nombres y apellidos		
			Edad		
			Diagnóstico (CIE-10)		
		Datos del medicamento	DCI		
			Forma farmacéutica		
			Concentración		
			Dosis		
			Vía de administración		
Frecuencia de administración					
Duración del tratamiento					
Cantidad de medicamento					
Legibilidad	Letra legible				

### **3.3 Técnica e instrumentos de recolección de información**

**Técnica:** La técnica que se empleó fue la observación de cada receta médica de psicotrópicos que se encontraba retenida en la botica Inkafarma en el periodo de enero a setiembre del 2023. Toda la información recopilada se procesó en el programa de Excel (Anexo 05), esto permitió evaluar las buenas prácticas de la prescripción.

**Instrumento:** Se utilizó una ficha de recolección de datos que cuenta con 18 ítems, distribuido en 4 dimensiones: validez de la receta (2 ítems), datos del prescriptor (4 ítems), datos del paciente (3 ítems), datos del medicamento (8 ítems), legibilidad (1 ítem). Las opciones son dicotómicas sí y no. (Anexo 02)

#### **Procedimiento**

Para poder iniciar la recolección de datos, previamente se presentó el documento de aprobación para la recolección de información (anexo 03) al director técnico de la botica, el cual lo selló y firmó. Una vez aprobado el documento; el director técnico brindó el acceso a las recetas médicas de psicotrópicos que se encontraban retenidas en la botica de los meses de enero a septiembre del 2023, procediendo a revisar las recetas médicas de psicotrópicos, para la recolección de información se utilizó la ficha de recolección electrónica que contenían las siguientes dimensiones, tiempo de validez de la receta, datos del médico, datos del paciente, datos de medicamento y legibilidad (anexo 02), el proceso para la recolección tuvo una duración de 5 días; una vez obtenida esta información se generó una base de datos utilizando el programa de Microsoft Excel.

### **3.4 Método de análisis de datos**

Se recolectó la información sobre el cumplimiento o no de la prescripción de las recetas médicas en la ficha de recolección de datos, los datos obtenidos se procesaron de manera clara y de acuerdo a las dimensiones de la variable las cuales son, tiempo de validez de la receta, datos del médico, datos de paciente, datos del medicamento y legibilidad (anexo 05) consolidando a la base de datos. A partir de esta base de datos en el programa de Microsoft Excel se aplicó la estadística descriptiva, finalmente obteniendo las tablas con la distribución absoluta y relativa porcentual.

### **3.5 Aspectos éticos**

El presente estudio está basado por el “Reglamento de Integridad Científica en la Investigación versión 001” <sup>(42)</sup>. se consideran los siguientes principios éticos: El respeto y la protección a la privacidad de los datos del paciente y el prescriptor para evitar vulnerar su identidad, la difusión responsable de investigación con veracidad y justicia, el respeto y cumplimiento de la normativa nacional e internacional, el rigor y la integridad científica que permitió la objetividad, imparcialidad y transparencia en la investigación y con los resultados encontrados.

#### IV. RESULTADOS

**Tabla 1.** Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento del tiempo de validez.

Tiempo de validez de la receta	Si cumple		No cumple		Total	
	N	%	N	%	N	%
Fecha de atención	394	95,6	18	4,4	412	100
Fecha de caducidad	56	12,5	356	87,5	412	100

**Fuente:** Base de datos (Anexo 05)

**Tabla 2.** Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento de los datos del prescriptor.

Datos del prescriptor	Si cumple		No cumple		Total	
	N	%	N	%	N	%
Apellidos y nombres	412	100	0	0,0	412	100
Nº de colegiatura	412	100	0	0,0	412	100
Sello	412	100	0	0,0	412	100
Firma	412	100	0	0,0	412	100

**Fuente:** Base de datos (Anexo 05)

**Tabla 3.** Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento de los datos del paciente.

<b>Datos del paciente</b>	<b>Si cumple</b>		<b>No cumple</b>		<b>Total</b>	
	<b>N</b>	<b>%</b>	<b>N</b>	<b>%</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Apellidos y nombres	385	93,5	27	6,5	412	100
Edad	66	16,0	346	84,0	412	100
Diagnóstico (CIE-10)	70	17,0	342	83,0	412	100

**Fuente:** Base de datos (Anexo 05)

**Tabla 4.** Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento de los datos del medicamento.

<b>Datos del medicamento</b>	<b>Si cumple</b>		<b>No cumple</b>		<b>Total</b>	
	<b>N</b>	<b>%</b>	<b>N</b>	<b>%</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Nombre en DCI	271	65,8	141	34,2	412	100
Forma farmacéutica	80	19,9	332	80,6	412	100
Concentración	358	86,9	54	13,1	412	100
Dosis	217	52,7	195	47,3	412	100
Vía de administración	83	20,1	329	79,9	412	100
Cantidad de medicamento	364	88,3	48	11,7	412	100
Duración del tratamiento	272	66,0	140	34,0	412	100

**Fuente:** Base de datos (Anexo 05)

**Tabla 5.** Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento de la legibilidad

Legibilidad	Si cumple		No cumple		Total	
	N	%	N	%	N	%
Letra legible	389	94,4	23	5,6	412	100

**Fuente:** Base de datos (Anexo 05)

**Tabla 6.** Distribución porcentual de las recetas médicas de psicotrópicos según el cumplimiento de las dimensiones

Dimensiones	Si cumple		No cumple		Total	
	N	%	N	%	N	%
Tiempo de validez de la receta	56	12,5	356	87,5	412	100
Del prescriptor	412	100	0	0,0	412	100
Del paciente	62	15,0	350	85,0	412	100
Del medicamento	76	18,4	336	81,6	412	100
De la legibilidad	389	94,4	23	5,6	412	100

**Fuente:** Base de datos (Anexo 05)

## V. DISCUSIÓN

Para cumplir con las buenas prácticas de prescripción de las recetas médicas se evaluó el cumplimiento del tiempo de validez de la receta, datos del prescriptor, del paciente, medicamento y la legibilidad. En este estudio se analizó 412 recetas médicas que fueron atendidas en la Botica Inkafarma del distrito Coishco, siendo la muestra las recetas atendidas entre el periodo de enero a setiembre de 2023.

En la tabla 1, se puede observar que, en el tiempo de validez de la receta médica, se encontró que el 95,6% si cumple con la fecha de atención y el 4,4% no, el 87,5% no cumplen con la fecha de caducidad y el 12,5% sí.

Estos resultados tienen similitud con el estudio de Apari K, Ramos L. <sup>(17)</sup> ya que concluyeron que, si se cumplió con el 68,2% fecha de prescripción y no se cumplió con el 70,5% la fecha de expiración. En el estudio de Campos J. <sup>(20)</sup> refirió que el 97,85% de las recetas médicas no cumplen con la fecha de expiración.

Todos los datos que están prescritos en una receta son de suma importancia, por ello una receta médica sin fecha de prescripción no será válida porque perderá su eficacia, ya que los medicamentos controlados no pueden ser dispensados libremente. Además, su fecha de emisión permite analizar la cantidad de medicamentos prescritos en las recetas y evaluar la lógica en la misma, la fecha de vencimiento suele considerarse uno de los datos menos considerados al momento de prescribir una receta.

En la tabla 2, se puede observar los datos del prescriptor, donde se encontró que el 100% de las recetas médicas si cumplen con el apellido y nombre, número de colegiatura, sello y firma del médico. Estos resultados tienen similitud con el estudio de Campos C. <sup>(22)</sup> el cual concluyó que el 100% de las recetas si cumplieron con los datos del prescriptor.

Sin embargo, difiere del estudio de Apari K, Ramos L. <sup>(17)</sup> quienes concluyeron que en los datos del prescriptor en el 95,5% existe el nombre y apellido, el 51,5% no cuenta con el número de colegiatura, el 100% presenta la firma del médico y el 95,5% el sello. Así mismo Campos J, <sup>(20)</sup> concluyó que los datos del prescriptor existen cumplimiento del 97.50%.

Resultando que la mayoría de los prescriptores hacen un buen trabajo al tener en cuenta los datos al recetar, siendo esta la dimensión que ha tenido un mayor impacto positivo por parte de los profesionales prescriptores, pero también muestra que nosotros, como profesionales,

todavía necesitamos mejorar para obtener resultados que hayan demostrado ser 100% correctos.

En la tabla 3, se puede observar los datos del paciente, donde se encontró que el 93,0% si se cumple con los apellidos y nombre y el 6,5% no, el 84,0% no se cumple con la edad y el 16,0% si, el 83,0% no se cumple con el diagnóstico y el 17,0% sí.

Estos resultados tienen similitud con el estudio de Campos J. <sup>(21)</sup> manifestó que, en su estudio referente a los datos del paciente, la mayoría consignaban apellidos y nombres, a excepción de edades y diagnósticos con un 9.96% ambos. Difiere del estudio de Apari K, Ramos L. <sup>(17)</sup> concluyeron que en los datos del paciente el 100% cuenta con nombre y apellido, 81,7% la edad, el 9,2% el diagnóstico.

Se puede notar similitudes en términos de datos como nombre, edad y diagnóstico. Pudiendo quedar en evidencia la falta de apego que tienen los médicos a manual de buenas prácticas de prescripción, aunque hay que tener en cuenta que no todas las recetas son iguales ya que estas suelen ser de hospitales, centros de salud, postas, clínicas y consultorios privados pudiendo variar un poco el llenado de datos de los pacientes. Aun así, es de suma importancia que se encuentre plasmado la edad y el diagnóstico en las recetas ya que esto permitirá tener mayor conocimiento del padecimiento que tiene paciente, ya que facilitara al profesional dispensador informarle sobre los beneficios, riesgos sobre el diagnóstico y el por qué les brindan tales medicamentos.

En la tabla 4, se puede observar los datos del medicamento, se encontró que el 65,8% si cumplen con el nombre en DCI y el 34,2% no, el 80,6% no cumple con la forma farmacéutica y el 19,9% si, el 86,95 cumple con la concentración y el 13,1% no, el 79,9% no cumple con la vía de administración y el 20,1% si, el 88,3% si cumple con la cantidad de medicamento y el 11,7% no, el 66,0% si cumple con la duración del tratamiento y el 34,0% no.

Estos resultados tienen similitud con el estudio de Campos J. <sup>(20)</sup> concluyó que en los datos del medicamento incumplen el 98.21% vinculados a la ausencia de la vía de administración. Difiere del estudio de Apari K, Ramos L. <sup>(17)</sup> concluyeron que los datos del medicamento, si cumplen en las recetas médicas el 98,5% la DCI, el 60,6% concentración, el 91,7% forma farmacéutica, el 96,2% cantidad, el 84,1% concentración, el 84,1% dosis, el 69,7% frecuencia, el 53,8% vía de administración, el 78,0% duración.

Analizando estos resultados se puede observar que algunos criterios no se toman más en cuenta que otros, uno de ellos es la vía de administración, y se puede observar que el porcentaje personal es menor, lo que explica en cierta medida el hecho. que pensamos que los prescriptores no deberían pensar demasiado en ello en sus recetas, porque piensan que el paciente sabrá cómo tomar el medicamento; sin embargo, las instrucciones dadas al paciente durante la visita no siempre son exitosas, por lo que es necesario incluirlas en estas prescripciones. Indique si el medicamento se toma por vía oral o mediante inyección.

En la tabla 5, se puede observar la legibilidad de las recetas médicas, se pudo determinar que el 94,4% si cumplen mientras que el 5,6% no cumplen. En el trabajo de investigación realizado por Campos J. <sup>(21)</sup> concluyo que el 95,3% cuenta con una letra legible y el 4.7% no. Vargas E. <sup>(23)</sup> determinó que en su investigación solo el 62,6% presentaba letra legible y el 37,4% no.

El cumplimiento de estos estándares es clave y esencial en la elaboración de recetas médicas, pues la legibilidad de la letra ayudará a formular la receta correcta y así evitar errores potencialmente dañinos, así mismo la legibilidad de la letra es clave durante el momento de dispensar los medicamentos, ya que el profesional dispensador podrá brindarle con seguridad los medicamentos prescritos, además de que le podrá brindar información adicional al paciente, de igual manera le será más factible al paciente poder entender lo que esta prescrito en la receta y tener un mayor apego al tratamiento.

En la tabla 6, se puede observar que de las 412 recetas médicas se encontró que en la validez de la receta médica el 12,5% se cumplió y el 87,5% no, los datos del prescriptor el 100 se cumplió, los datos del paciente el 15,0% se cumplió y el 85,0% no, los datos del medicamento el 18,4% se cumplió y el 81,6% no, en la legibilidad el 94,4 si cumplió y el 5,6 no.

Estos resultados tienen similitud con el estudio de Cubas y Solorzano A. <sup>(19)</sup> donde manifestaron que las recetas atendidas en gran porcentaje no cumplen con las buenas prácticas de prescripción de recetas. Según Campo J. <sup>(20)</sup> refirió que en su estudio sólo se cumplió el 99,64% de las buenas prácticas de prescripción de recetas médicas.

Difieren del estudio de Apari K, Ramos L. <sup>(17)</sup> donde refirieron en su estudio que la gran mayoría de las recetas médicas atendidas si cumplieron con las buenas prácticas de

prescripción médica. Monteza Y, Ramos J. <sup>(18)</sup> concluyeron que existe un mínimo porcentaje de deficiencias de acuerdo al manual de buenas prácticas de prescripción.

Estos resultados del estudio demuestran que no se está llevando adecuadamente las buenas prácticas de prescripción por parte del profesional prescriptor, esto demostrando que el hecho de culminar sus estudios superiores o de posgrados no significa que estén correctamente capacitados para prescribir correctamente, por ello es que hay necesidad de estar capacitándose constantemente sobre el correcto llenado de una receta y sobre las normas que rigen ello. Así mismo Químico Farmacéutico debe también estar en una constante capacitación, ya que una de sus funciones es de analizar y validar los datos de una receta médica para cumplir con una correcta dispensación, esto es un trabajo en equipo, todo cumplimiento correcto conllevará a que se tome acciones correctas en la atención del usuario, informando sobre el uso correcto del medicamento, esto permitirá reducir el riesgo de cumplir con el tratamiento inadecuadamente.

## VI. CONCLUSIONES

1. Se concluyó que las recetas médicas de psicotrópicos atendidas en el periodo de enero a septiembre 2023 no cumplieron con los estándares establecidos, evidenciando una tasa de cumplimiento del 0%.
2. Se determinó que el gran porcentaje de recetas médicas de psicotrópicos según el tiempo de validez cumplen con la fecha de atención, y un porcentaje significativo con la fecha de caducidad.
3. Se determinó en su totalidad que las recetas médicas de psicotrópicos cumplen con los datos del prescriptor como son los encuadres del apellido y nombre, número de colegiatura, sello y firma.
4. Se determinó que en gran porcentaje de recetas médicas de psicotrópicos según los datos del paciente cumplen con el apellido y nombre, sin embargo, un bajo porcentaje con respecto a la edad y diagnóstico.
5. Se determinó que en gran porcentaje de recetas médicas de psicotrópicos según los datos del medicamento cumplen con la concentración y cantidad de medicamentos, un porcentaje mayoritario el nombre del DCI y dosis, un porcentaje mínimo en la forma farmacéutica y vía de administración.
6. Se determinó que en gran porcentaje de las recetas médicas de psicotrópicos según la legibilidad cumple con la legibilidad de la letra.

## VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda mejorar la calidad de la atención al paciente capacitando al personal médico en técnicas adecuadas de prescripción de medicamentos.
- Se recomienda al Ministerio de Salud implementar programas de capacitación para los médicos prescriptores sobre las Buenas Prácticas de Prescripción, pudiendo mejorar el desempeño del médico en relación a sus pacientes.
- Se recomienda a los químicos farmacéuticos estar capacitados para validar correctamente las recetas, comprobando así de forma más rigurosa la exactitud de las prescripciones médicas, para poder brindar una correcta dispensación.
- Se recomienda manejar interrelaciones entre el médico y el químico farmacéutico, para una buena prescripción y dispensación, por el bien de los pacientes que necesitan mejorar su salud.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Salvador M. Cumplimiento De Las Buenas Prácticas De Prescripción De Medicamentos En Recetas Atendidas En Hospital Público De Lima. [Internet]. Rev Peru Investig Matern Perinat; 2021. [Citado el 27 de octubre del 2023]; ;10(3): 25-29. Disponible en: [https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:os-if\\_DBFjMJ:https://investigacionmaternoperinatal.inmp.gob.pe/index.php/rpinmp/article/download/247/286/866&hl=es&gl=pe&client=opera-gx](https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:os-if_DBFjMJ:https://investigacionmaternoperinatal.inmp.gob.pe/index.php/rpinmp/article/download/247/286/866&hl=es&gl=pe&client=opera-gx)
2. Maldonado J. Prescripción de medicamentos y problemas en el proceso terapéutico. [Internet]. Rev Med Vozandes; 2017. [Citado el 27 de octubre del 2023]; 28(1): 5-8. Disponible en: [https://docs.bvsalud.org/biblioref/2019/03/980963/01\\_2017\\_editorial.pdf](https://docs.bvsalud.org/biblioref/2019/03/980963/01_2017_editorial.pdf)
3. Vera, O. Uso racional de medicamentos y normas para las buenas prácticas de prescripción. *Rev. Méd. La Paz* [Internet]. 2020 [citado el 27 de octubre del 2023; 26(2): 78-93. Disponible en: [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S172689582020000200011&lng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S172689582020000200011&lng=es).
4. Organización Mundial de la Salud. La OMS pide a los países que actúen urgentemente para lograr la medicación sin daño [Internet]. 2022 [Citado el 27 de octubre del 2023]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news/item/16-09-2022-who-calls-for-urgent-action-bycountries-for-achieving-medication-without-harm>
5. Bernal I, Iráizoz E, González, J, García, J. Desabastecimientos: un problema complejo con graves consecuencias. [Internet]. 2020. [Citado el 27 de octubre del 2023]. Disponible en: [https://www.medicosdelmundo.org/sites/default/files/informe\\_desabastecimientos\\_nes.pdf](https://www.medicosdelmundo.org/sites/default/files/informe_desabastecimientos_nes.pdf)
6. Lynch M. Errores de medicación. [Internet]. Manual MSD, May del 2022. [Citado el 15 de octubre del 2023]. Disponible en: <https://www.msdmanuals.com/es/hogar/f%C3%A1rmacososustancias/introducci%C3%B3n-a-los-f%C3%A1rmacos/errores-de-medicaci%C3%B3n>
7. Salvador M. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de medicamentos en recetas atendida en hospital público de Lima. [Internet]. 2021 [Citado el 15 de octubre del 2023]; 10(3): 25-29. Disponible en: [DOI https://doi.org/10.33421/inmp.2021247](https://doi.org/10.33421/inmp.2021247)

8. Pinedo Y, Romero J, merino F. Cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en pacientes hospitalizados. [Internet]. 2021 [Citado el 15 de octubre del 2023]; 5(1): 25-30. Disponible en: [https://www.clinicainternacional.com.pe/pdf/revista-interciencia/13/A2\\_ESP.pdf](https://www.clinicainternacional.com.pe/pdf/revista-interciencia/13/A2_ESP.pdf)
9. Bierzychudek Laura. Prescripción off-label de medicamentos: definición y consideraciones ético-regulatorias en Argentina. *Rev. Bioética y Derecho* [Internet]. 2022 [citado el 15 de octubre del 2023]; (55): 165-191. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.1344/rbd2022.55.36893>
10. Covarrubias A, Zavaleta E, Villalobos J, Rodríguez R, Díaz J, Serrano B., et al. Evaluación de las características de la prescripción de opioides mayores otorgados por las farmacias de un Hospital General Latinoamericano. *Rev. mex. anestesiología*. [Internet]. [Citado el 15 de octubre del 2023]; 45(2): 101-106. Disponible en: <https://doi.org/10.35366/103884>
11. Altamirano R. Buenas prácticas de dispensación como instrumento para promover el uso adecuado de medicamentos en atención primaria de salud. *Rev. Cient. "Investigación en Salud"*. [Internet], 2022 [Citado el 15 de octubre del 2023]. 3(3): 1-11. Disponible en: <http://dicyt.uajms.edu.bo/revistas/index.php/investigacion-en-salud/article/view/1453/1448>
12. Gines L, Acosta P, Doménech M, Samaniego L, Maidana G. Evaluación de la gestión de recetas en un servicio farmacéutico de un hospital especializado. *Rev. Med* [Internet]. 2022 [Citado el 17 de octubre del 2023]; 30(1): 27-36. Disponible en: <https://doi.org/10.18359/rmed.6054>
13. Antón E. Barrios E. Control de estupefacientes-psicotrópicos que se realizan en el Centro De Salud Félix Pedro Picado Del Sector Sutiaba-León En El Periodo Febrero-Marzo Del 2011. [Tesis para optar al título de lic. químico farmacéutico]. Nicaragua. Universidad Autónoma de Nicaragua; 2011. [Citado el 15 de octubre del 2023]. Disponible en: <http://riul.unanleon.edu.ni:8080/jspui/bitstream/123456789/5603/1/220392.pdf>
14. Vargas E, Rodríguez A. Valoración de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas en Honduras. *Revis Bionatura* [Internet], 2022 [Citado el 17 de octubre del 2023]; 7(3): 3-8. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.21931/RB/2022.07.03.15>
15. Toainga J. Evaluación De La Calidad De Las Prescripciones Médicas En El Área De Consulta Externa Del Hospital Básico Pelileo, Provincia De Tungurahua. [Tesis para optar el título profesional de Químico Farmacéutico]. Ecuador: Escuela Superior

- Politécnica De Chimborazo; 2021. [Citado el 17 de octubre del 2023]. Disponible en: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/15420/1/56T01027.pdf>
16. Flecha L, Vera1 Z, Marin, G, Lugo G, Samaniego L, Maidana, G. Evaluation of compliance with good prescription practices in the children's maternal hospital in Capiatá, Paraguay. *World Journal of Pharmaceutical Research*. [Internet]; 2020 [Citado el 17 de octubre del 2023]; 8(13): 1656-1665. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/130556>.
  17. Apari K, Ramos L. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en las recetas atendidas en la botica farmaquit- Huancayo. [Tesis de título profesional en farmacia y bioquímica]. Huancayo: Universidad de Roosevelt, 2023. [Citado el 17 de octubre del 2023]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.14140/1680>
  18. Monteza Y, Ramos J. “Identificación y análisis de errores de prescripción médica del servicio de hospitalización - Hospital Central De La Fap, Agosto – Septiembre- 2020”. [Tesis para optar el título profesional de Químico Farmacéutico]. Lima: Universidad Interamericana; 2021. [Citado el 17 de octubre del 2023]. Disponible en: [http://repositorio.unid.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/unid/160/T117\\_46399160\\_T%20%20T117\\_46256223\\_T%20%20%281%29.pdf?isAllowed=y&sequence=1](http://repositorio.unid.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/unid/160/T117_46399160_T%20%20T117_46256223_T%20%20%281%29.pdf?isAllowed=y&sequence=1)
  19. Cubas M, Solórzano A. Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en las recetas atendidas en las boticas Unidos D&D Farma “Villa el Salvador [Tesis para optar el título profesional de Químico Farmacéutico] Huancayo: Universidad de Roosevelt, 2022. [Citado el 17 de octubre del 2023]. Disponible en: <https://repositorio.uoosevelt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14140/1100/TESIS%20CUBAS%20-%20SOLORZANO.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
  20. Campos J. Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Inkafarma, Chimbote, enero – Mayo. [Tesis para optar título profesional de Químico Farmacéutico]. Chimbote: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. 2023. [Citado el 17 de octubre del 2023]. Disponible en: [https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/34610/PRESCRIPCION\\_PSICOTROPICOS\\_CAMPOS\\_CANO\\_JACKELYN.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/34610/PRESCRIPCION_PSICOTROPICOS_CAMPOS_CANO_JACKELYN.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
  21. Campos J. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de ansiolíticos atendidas en la Botica Lianfarma, Chimbote. Junio – Octubre. [Tesis para

- optar título profesional de Químico Farmacéutico]. Chimbote: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. 2023. [Citado el 18 de octubre del 2023]. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.13032/32640>
22. Campos C. Cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Lianfarma, Chimbote- Enero – Abril. [Tesis para optar el título profesional de Químico Farmacéutico] Chimbote: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, 2022. [Citado el 18 de octubre del 2023]. Disponible en: [https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/30180/RECETAS\\_MEDICAS\\_CAMPOS\\_ACUNA\\_CARLOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/30180/RECETAS_MEDICAS_CAMPOS_ACUNA_CARLOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
23. Vargas E., Rodríguez A. Valoración de buenas prácticas de prescripción en recetas médicas en Honduras. *Revis Bionatura* [Internet]. 2022 [Citado el 10 de octubre del 2023]; 7(15):1- 6. Disponible en: <https://revistabionatura.com/files/2022.07.03.15.pdf>.
24. Ministerio de Salud. Manual de Buenas Prácticas de Prescripción [Internet]. Lima; 2005 [Citado el 21 de octubre del 2023]. Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1431.pdf>
25. Ministerio de Salud. Minsa presentó manual de buenas prácticas de prescripción médica [Internet]. Lima; 2005 [Citado el 21 de octubre del 2023]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/42374-minsa-presento-manual-de-buenaspracticadas-de-prescripcion-medica>
26. Sandoya K., et al. Errores asociados a la prescripción de la medicación en un área de emergencia de Ginecología, Ecuador, 2018. *Rev AVFT* [Internet]. 2020 [Citado el 21 de octubre del 2023]; 39 (4): 296-302. Disponible en: [https://www.revistaavft.com/images/revistas/2020/avft\\_4\\_2020/12\\_errores\\_asociados.pdf](https://www.revistaavft.com/images/revistas/2020/avft_4_2020/12_errores_asociados.pdf)
27. Ganen O, Milian A, Carbonell L, Cabrera P. La dispensación como herramienta para lograr el uso adecuado de los medicamentos en atención primaria. *Revista cubana de medicina general integral*, [Internet] 2018. [Citado el 21 de octubre del 2023]; 33(4). Disponible en: <http://www.revmgi.sld.cu/index.php/mgi/article/view/271/164>
28. Ho, L., et al. Pharmacist's role in improving medication safety for patients in an allogeneic hematopoietic cell transplant ambulatory clinic. *The Canadian Journal of Hospital Pharmacy*, [Internet] 2013. [Citado el 10 de octubre del 2023] 66(2), 110–117. Disponible en: <https://doi.org/10.4212/cjhp.v66i2.1233>

29. León G., et al. Evaluación de la prescripción médica en un Instituto de Previsión Social (IPS) de la Ciudad de Cartagena, Colombia. *Ciencia Y Salud Virtual*, [Internet] 2020 [Citado el 21 de octubre del 2023]; 12(1), 11–19. Disponible en: <https://revistas.curn.edu.co/index.php/cienciaysalud/article/view/1284>
30. Maes A., et al. Dispensing of Prescribed Medicines in Swiss Community Pharmacies- Observed Counselling Activities. *Pharmacy*, [Internet] 2018 [Citado el 21 de octubre del 2023]; 7(1), 1. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/pharmacy7010001>
31. Maza, J. Et al. Guía para las Buenas Prácticas de Prescripción. [Internet] 2019 [Citado el 21 de octubre del 2023]. Disponible en: [https://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/guia/guia\\_buenas\\_practicas\\_prescripcion.pdf](https://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/guia/guia_buenas_practicas_prescripcion.pdf)
32. Rodríguez O, García A, Alonso L, León. La dispensación como herramienta para lograr el uso adecuado de los medicamentos en atención primaria. *Revista cubana de medicina general integral*, [Internet]. 2018 [Citado el 21 de octubre del 2023]; 33(4), 0–0. Disponible en: [https://scielo.sld.cu/scielo.php?Script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252017000400007](https://scielo.sld.cu/scielo.php?Script=sci_arttext&pid=S0864-21252017000400007)
33. Saha S, Hossain M. Evaluation of medicines dispensing pattern of private pharmacies in Rajshahi, Bangladesh. *BMC health services research*, [Internet]. 2017 [Citado el 21 de octubre del 2023]; 17(1). Disponible en: <https://doi.org/10.1186/s12913-017-2072-z>
34. Schellack N. Navigating medication errors – an overview and cautionary tales for Pharmacists. *South African Pharmacy Council*. [Internet] 2020 [Citado el 11 de octubre del 2023]. Disponible en: <https://online.pharmaciae.org.za/navigating-medication-errors-an-overview-andcautionary-theses-for-pharmacists/>
35. Torres A. Errores en la medicación: función del farmacéutico. *Revista Cubana de Farmacia*, [Internet] 2020 [Citado el 11 de octubre del 2023] 39(2), 1–1. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-75152005000200011](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75152005000200011)
36. Lugo G., et al. Errores en las prescripciones de pacientes ambulatorios recibidas en la farmacia interna de un centro asistencial público. *Rev.Cs.Farm. y Bioq* [Internet]. 2018 [Citado el 11 de octubre del 2023]; 6(2): 51-62. Disponible en: [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S231002652018000200006&lng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S231002652018000200006&lng=es)
37. Domínguez G. et al. Características del consumo de fármacos psicotrópicos en estudiantes de ciencias de la salud. *Revista de la Facultad de Química Farmacéutica*

- [Internet] 2008 [Citado el 11 de octubre del 2023]; 15(2): 244-250. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/vitae/v15n2/v15n2a06.pdf>
38. Rojo A. Guía de utilización de antipsicóticos. [Internet] 2021 [Citado el 11 de octubre del 2023]. Disponible en: <https://www.sefh.es/bibliotecavirtual/guiaantipsicoticos/GUIAUTILIZACIONANTIPSI COTICOS.pdf?ts=20210620172034->
39. Romero J. Recomendaciones para el uso racional del medicamento en el tratamiento farmacológico de la salud mental ANTIDEPRESIVOS: selección y deprescripción. [Internet]. 2018 [Citado el 15 de octubre del 2023]. Disponible en: [https://www.aeesme.org/wp-content/uploads/2022/03/Antidepresivos\\_Definitivo\\_21-03-2022.pdf](https://www.aeesme.org/wp-content/uploads/2022/03/Antidepresivos_Definitivo_21-03-2022.pdf)
40. Vicente M. et al. Evolución del uso de medicamentos ansiolíticos e hipnóticos en España durante el período 2000-2011. Rev Esp Salud Pública. Farmacéutica. [Internet] 2013 [Citado el 11 de octubre del 2023]; 87(3): 247-255. Disponible en: [https://scielo.isciii.es/pdf/resp/v87n3/04\\_original3.pdf](https://scielo.isciii.es/pdf/resp/v87n3/04_original3.pdf)
41. Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Editorial Mc Graw Hill Education. [Internet]. 2018 [Citado el 15 de octubre del 2023]. Disponible en: <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
42. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Reglamento de integridad científica en la investigación [Internet]. 2023 [Citado el 15 de octubre del 2023]. Disponible en: <https://www.uladech.edu.pe/wp-content/uploads/erpuniversity/downloads/transparencia-universitaria/estatuto-el-texto-unico-de-procedimientos-administrativos-tupa-el-plan-estrategico-institucional-reglamento-de-la-universidad-y-otras-normativas/reglamentos-de-la-universidad/reglamento-de-integridad-cientifica-en-la-investigacion-v001.pdf>

## ANEXOS

### Anexo 01 Matriz de consistencia

Título: Evaluación de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en una botica de Coishco, enero – setiembre 2023

<b>Formulación del problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Variables</b>	<b>Metodología</b>
<p>¿Cumplen con las buenas Prácticas de Prescripción las recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica Inkafarma, Coishco en el periodo enero a setiembre del 2023?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Evaluar las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en una botica de Coishco en los meses de enero – setiembre del 2023.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Identificar las buenas prácticas de prescripción en relación al tiempo de validez de las recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Inkafarma, Coishco.</p> <p>Identificar las buenas prácticas de prescripción en relación a los datos del prescriptor en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Inkafarma, Coishco.</p> <p>Identificar las buenas prácticas de prescripción en relación a los datos del paciente en receta médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Inkafarma, Coishco.</p> <p>Identificar las buenas prácticas de prescripción en relación a la legibilidad en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Inkafarma, Coishco.</p> <p>Identificar las buenas prácticas de prescripción en relación a los datos del medicamento en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la botica Inkafarma, Coishco.</p>	<p><b>Variable:</b></p> <p>Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotrópicos</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <p>Tiempo de validez de la receta</p> <p>Datos del prescriptor</p> <p>Datos del paciente</p> <p>Datos del medicamento</p> <p>Legibilidad</p>	<p><b>Tipo de Inv:</b></p> <p>Básica</p> <p><b>Nivel de Inv:</b></p> <p>Descriptiva</p> <p><b>Diseño de Inv:</b></p> <p>No experimental transversal</p> <p><b>Población y muestra:</b></p> <p>412 recetas médicas</p> <p><b>Técnica Instrumento</b></p> <p>Observación y ficha de observación</p>

## Anexo 02 Instrumento de recolección de información

Nombre de la botica:

Grupo del medicamento:

Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción

Nº	Tiempo de validez de la receta	Si	No
1	Fecha de prescripción		
2	Fecha de caducidad		
	<b>Datos del prescriptor</b>		
3	Nombres y apellidos		
4	Número de colegiatura		
5	Sello		
6	Firma		
	<b>Datos del paciente</b>		
7	Nombres y apellidos		
8	Edad		
9	Diagnóstico (CIE-10)		
	<b>Datos del medicamento</b>		
10	DCI		
11	Forma farmacéutica		
12	Concentración		
13	Dosis		
14	Vía de administración		
15	Frecuencia de administración		
16	Duración del tratamiento		
17	Cantidad de medicamentos		
	<b>Legibilidad</b>		
18	Letra legible		

## Anexo 03 Documento de aprobación para la recolección de la información

  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote 23 de noviembre 2023

**CARTA N° 00119-2023-2023-CGI-VI-ULADECH CATÓLICA**

**Señor/a:**  
**Sr. Inkafarma**  
**Inkafarma A31 Coishco**

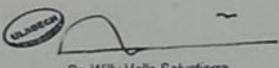
**Presente:**

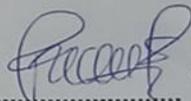
A través del presente, reciba el cordial saludo en nombre del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, a la vez solicito su autorización formal para llevar a cabo una investigación titulada Evaluación de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas de psicotropicos atendidas en una botica de Coishco. Enero - Septiembre 2023 que involucra la recolección de información/datos en Recetas médicas, a cargo del investigador Sandra Abigail Abanto Aguilar , con DNI N° 75892044, cuyo asesor es el/la docente VASQUEZ CORALES EDISON.

La investigación se llevará a cabo siguiendo altos estándares éticos y de confidencialidad, y todos los datos recopilados serán utilizados únicamente para los fines de la investigación.

Es propicia la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

  
Dr. Willy Valle Salvatierra  
Coordinador de Gestión de Investigación

  
  
Karla L. Rosales López  
QUÍMICO FARMACÉUTICO  
C.Q.F. 14611

 |  [www.uladech.edu.pe/](http://www.uladech.edu.pe/) Email: rectorado1@uladech.edu.pe / Telf:  
Jr. Tumbes N° 247 - Centro Comercial y Financiera - C

## Anexo 04 Declaración jurada



Facultad  
de  
Farmacia y  
Bioquímica

### DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Yo Abanto Aguilar Sandra Abigail, en mi condición de Bachiller, identificado con DNI 75892044, dejo constancia que el tema a elaborar en la tesis de pregrado, que lleva por título: “EVALUACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN RECETAS MÉDICAS DE PSICOTRÓPICOS ATENDIDAS EN LA BOTICA INKAFARMA, COISHCO. ENERO – SETIEMBRE 2023” es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis será elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a lo dispuesto en el reglamento de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y las disposiciones legales vigentes.

Chimbote 02 de enero del 202



## Anexo 05 Evidencia de ejecución

### Matriz de datos

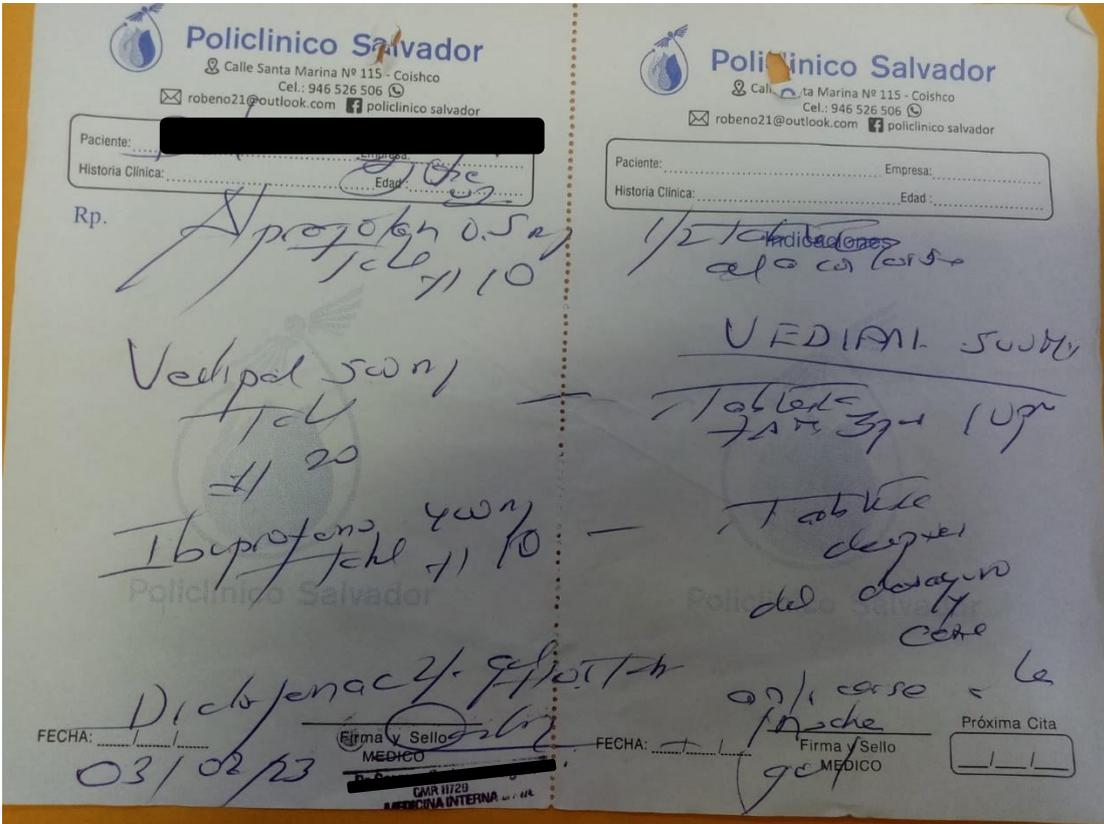
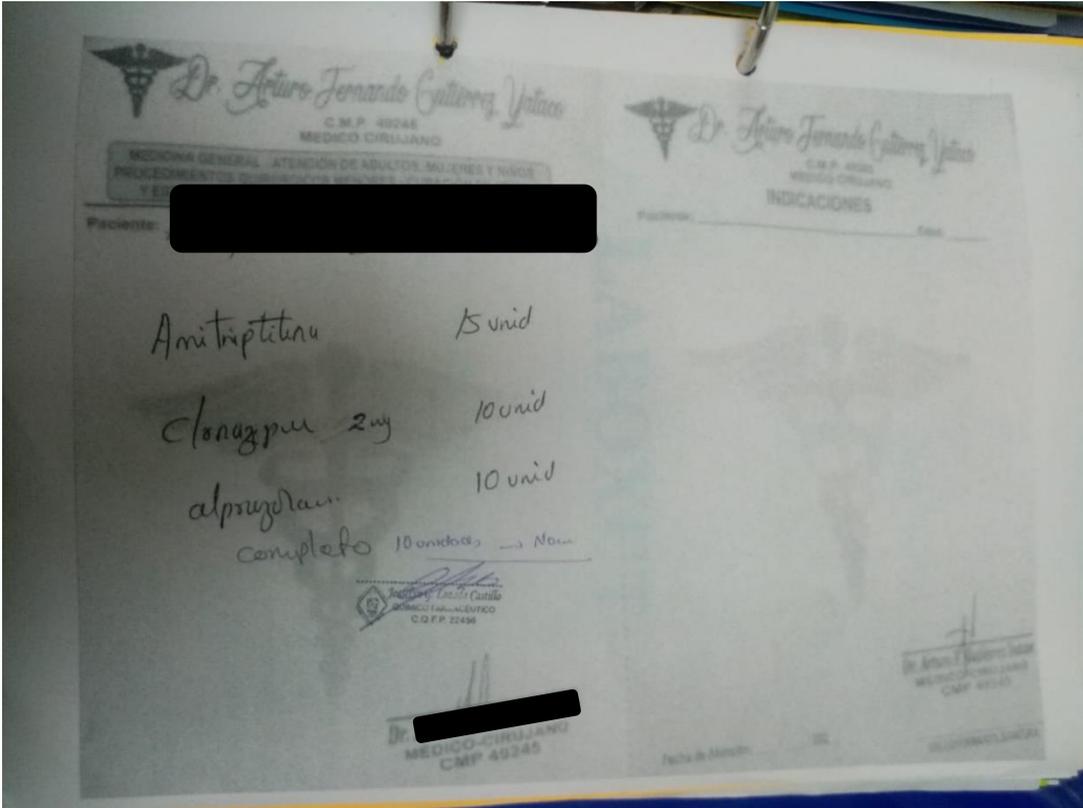
**Base de datos del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en relación a cada dimensión según las subdimensiones en recetas médicas de psicotrópicos atendidas en la Botica Inkafarma, Coishco. Enero - Septiembre 2023.**

N°	DATOS DEL PRESCRIPTOR				DATOS DEL PACIENTE			DATOS DEL MEDICAMENTO								DATOS DE LA RECETA		LEGIBILIDAD
	NO MBREY AP EL LID O	N° DE COL EGIA TUR A	FI R M A	SE LL O	NO MBREY AP EL LID O	ED A D	DIAG NOS TICO (CIE-10)	DC I	FF	CC	D OS IS	VÍA DE ADMINISTRACIÓN	FRE CUE NCI A	DU RA CIÓN	CA NTI DA D	FEC HA DE PRESCRIPCIÓN	FEC HA DE CADUCIDAD	LET RA LEGIBLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
R001	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
R002	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R003	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
R004	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R005	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R006	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO
R007	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R008	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R009	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
R010	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI
R011	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R012	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
R013	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO
R014	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R015	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI
R016	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI

R017	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R018	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R019	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R020	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI
R021	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI						
R022	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R023	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R024	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI							
R025	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R026	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
R027	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO
R028	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R029	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI							
R030	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI
R031	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R032	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI								
R033	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R034	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI
R035	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI							
R036	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R037	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R038	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R039	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
R040	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R041	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI							
R042	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI
R043	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI
R044	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI								
R045	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R046	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI							
R047	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
R048	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI								

R049	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI								
R050	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R051	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI						
R052	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R053	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R054	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R055	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R056	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R057	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI							
R058	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R059	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R060	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R061	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI							
R062	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI							
R063	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R064	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI							
R065	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R066	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI						
R067	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R068	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI							
R069	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
R070	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI

**EVIDENCIA FOTOGRAFICA**



**Policlinico Salvador**  
 Calle Santa Marina N° 115 - Coishco  
 Cel.: 946 526 506  
 robeno21@outlook.com policlinico salvador

Paciente: [Redacted]  
 Historia Clínica: [Redacted] Edad: [Redacted]

Rp.  
 [Handwritten notes]

**Dibroto table**  
 7106

[Handwritten signature]

Policlinico Salvador

POLICLINICO SALVADOR S.A.C.  
 [Redacted]  
 C.M.P. 1129  
 MEDICINA INTERNA  
 Firma y Sello  
 MEDICO

FECHA: 21/03/23

**CONSULTAS DE NEUROLOGIA**

**NEUROLOGO**  
 C.M.P. 8399 - R.N.E. 6935  
 Jr. Manuel Ruiz 699 - Of. 4 Citas: ☎ 043-342407  
 ATENCIÓN PRESENCIALES Y POR  
 TELECONSULTA D. LEG. 1490-09 Mayo 20  
 CEL: 998142570 - 946373424 - ☎ 043-311142  
 CHIMBOTE

P. [Redacted]  
 17 celebrando 200

- TIACOGARINA 600 ORAL TAB  
 N°: 01 caja x 30
- EUTIROX 254g TAB. (F)  
 20 N°: 30 (treinta)
- NEUROVIT - TAB.  
 15 N°: 30 (treinta)
- AMITRIPTILINA 25mg TAB  
 N°: 20 (veinte) (G)
- LEXOTAN 3mg TAB (F)  
 N°: 20 (veinte)
- Glucoflorex 750mg TAB  
 N°: 30 (treinta)

Chimbote, 02 MAY 2023

Dr. [Redacted] Neurólogo  
 C.M.P.: 8399 R.N.E.: 6935